

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué, Tolima, Julio trece (13) de Dos Mil Veintiuno (2.021).

Auxíliese y Devuélvase el presente Despacho Comisorio procedente del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ibagué - Despacho comisorio No. 001.

Rad: 2021-00299-00

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia de Entrega del bien Material inmueble identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria No 350-50780 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, casa lote ubicado en la calle 13 No. 6-17 de la ciudad de Ibagué, se señala la hora de las **8:00 a.m.** del día **1 de septiembre presente año**. Comuníquesele al secuestre designado este señalamiento con las formalidades de ley.

Hecho lo anterior, envíense las presentes diligencias a la oficina de origen, previa desanotación del libro radicator.

Se les advierte a las partes que deberán asistir con todos los protocolos de bioseguridad.

Se ordena requerir a la parte actora, para que allegue los soportes necesarios, para dar cumplimiento a la comisión ordenada por el juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ibagué.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


MARIA MILVA VARGAS LOPEZ